

Propuesta motivada que presenta la
Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel Gestión, S.A.
al Consejo De Administración en relación con el nombramiento como
Consejero Dominical de Don Álvaro Ybarra Zubiría que se somete a la
aprobación de la próxima Junta General Ordinaria bajo el
punto 3.4 del orden del día cuya celebración está prevista para el
próximo 23 de abril de 2025 en primera convocatoria
y 24 de abril de 2025 en segunda

INTRODUCCIÓN

El presente informe se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y en los artículos 24.3.5º.(iii) de los Estatutos Sociales y 8 y 10.2.11.(iii) del Reglamento del Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A. (“Iberpapel” o la “Sociedad”) y tiene por objeto informar de la propuesta del Consejo de Administración de Iberpapel del nombramiento de miembro del Consejo de Administración que se tiene intención de someter a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de Iberpapel.

De conformidad con los citados artículos 24.3.5º.(iii) de los Estatutos Sociales de Iberpapel y 8 y 10.2.11.(iii) del Reglamento del Consejo de Administración de Iberpapel, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar sobre las propuestas de nombramiento del Consejo de Administración de Consejeros dominicales para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General.

Con fecha 10 de marzo de 2025, la entidad Onchena, S.L. (“Onchena”) notificó a Iberpapel su voluntad de ejercer el derecho de representación proporcional y nombrar un Consejero dominical, habida cuenta de su participación en el capital social (8,45%) de Iberpapel, proponiendo el nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría como consejero.

Ante la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, el Consejo de Administración de Iberpapel ha propuesto a la Junta General de Accionistas modificar el artículo 21º de los Estatutos Sociales de Iberpapel, el cual fija el número máximo de Consejeros, de manera que el número máximo de consejeros se fije en doce, con la finalidad de contar con un Consejo de Administración que tenga un tamaño adecuado que facilite la toma de decisiones, garantizando la diversidad de perfiles y género y ajustándose a las necesidades empresariales.

El aumento del número máximo de miembros del Consejo de Administración de Iberpapel, tendrá efectos el próximo 24 de abril, fecha prevista de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Iberpapel, generándose en ese momento una vacante en el Consejo de Administración de Iberpapel que podría ser ocupada por el candidato propuesto por el accionista Onchena.

Con ocasión de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, y teniendo en cuenta todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel informa sobre la idoneidad del candidato propuesto por Onchena y la procedencia de atender a su solicitud para el nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría como Consejero bajo la categoría de dominical de Iberpapel por el periodo estatutario de cuatro años, por lo que emite el presente informe.

ESTRUCTURA, TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En atención a la petición del accionista Onchena a la que se ha hecho referencia en la introducción, en relación con la vacante que se generará como consecuencia de la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad que aumente el número máximo de miembros del Consejo de Administración de Iberpapel, con efectos el próximo 24 de abril de 2025, y con vistas a la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Iberpapel, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado que la fórmula más adecuada para atender a la referida petición es la de incorporar como punto del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas la propuesta de nombramiento como Consejero dominical del candidato propuesto, pues garantiza que los accionistas dispongan de la información sobre el mismo con la suficiente antelación para formarse una opinión de cara al ejercicio de sus derechos de voto.

Para la elaboración del presente informe, en cumplimiento de su deber de evaluar la estructura, el tamaño y la composición del Consejo de Administración de Iberpapel, así como evaluar el equilibrio de conocimientos, competencias, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y definir las funciones y aptitudes necesarias para cubrir cada vacante, y en aplicación de la Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejo de Administración de Iberpapel, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel ha realizado un análisis de la composición actual del Consejo de Administración.

La presencia de Consejeros externos independientes en el Consejo de Administración de Iberpapel, acompañada de un adecuado equilibrio entre las diferentes clases de Consejeros, se considera que contribuye al mejor funcionamiento del Consejo de Administración de Iberpapel.

En la actualidad, el Consejo de Administración está formado por once Consejeros, uno con categoría de ejecutivo, cinco con categoría de otros externos y cinco con categoría de independientes. De acuerdo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, el Consejo de Administración tiene una composición equilibrada, al contar con una amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre Consejeros dominicales e independientes.

El nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría como Consejero dominical que represente al accionista significativo Onchena es reflejo de la permeabilidad del capital social y de los accionistas significativos de Iberpapel hacia el Consejo de Administración, cuya composición refleja la de su estructura accionarial.

En materia de diversidad de género, el nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría implica que exista una representación del 33,3 % de mujeres en el Consejo de Administración de Iberpapel, porcentaje que se pretende aumentar como objetivo del Consejo de Administración de Iberpapel hasta alcanzar, al menos, el 40 % de mujeres en el Consejo de Administración de Iberpapel.

Se considera que el Consejo de Administración de Iberpapel cuenta con un adecuado equilibrio y una adecuada diversidad de conocimientos, experiencias y capacidades entre sus diferentes miembros, así como que los mismos tienen disponibilidad suficiente y un alto grado de compromiso con su función en la Sociedad. Ello dota al Consejo de Administración de Iberpapel de una gran capacidad de deliberación y de mayor riqueza al aportar puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

En el caso de D. Álvaro Ybarra Zubiría, se ha tenido en cuenta muy especialmente su larga trayectoria profesional y su experiencia en dirección financiera y ejecutiva en grandes grupos empresariales, sus conocimientos en estrategia corporativa, planificación financiera y desarrollo empresarial y su amplia experiencia en el mundo de la empresa y gobierno corporativo.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

De la información con la que cuenta Iberpapel se desprende que D. Álvaro Ybarra Zubiría goza de conocimiento y experiencia adecuados para ejercer las funciones de su cargo.

En el análisis de la adecuación de los conocimientos de este candidato se ha valorado su trayectoria y perfil profesional. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel considera que está adecuadamente capacitado para el desempeño del cargo de Consejero según los criterios establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejero de Administración de Iberpapel.

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco (1978).

Sus actividades empresariales han sido y son las siguientes:

- 🏠 En la actualidad es miembro del Consejo de administración, vocal de la comisión de estrategia y de la comisión de nombramientos y retribuciones de Grupo Vocento.
- 🏠 Adicionalmente, también desempeña los siguientes cargos en la actualidad:
- 🏠 es presidente ejecutivo de Onchena S.L.
- 🏠 es vicepresidente de la Fundación ADEY.
- 🏠 es miembro del Consejo de administración del Laboratorio Reig Jofre, S.A.
- 🏠 es miembro del Consejo de administración de GAEA Inversión S.C.R., S.A.
- 🏠 es miembro del Consejo de administración de Albatros Activos XXI-EAFI, S.L.
- 🏠 Desde 2007 hasta 2023 fue Presidente y socio fundador de ALWAYS Sports Management.
- 🏠 Entre 2004 y 2006 ocupó la presidencia de ISOFOTON, S.A.
- 🏠 Entre 1999 y 2007 presidió Bodegas Castillo de Cuzcurrita, S.L.
- 🏠 Entre 1995 y 2007 desempeñó el rol de Director General Financiero en GRUPO BERGE.
- 🏠 Entre 1989 y 1995 fue Socio fundador y Consejero Delegado de COFIBER, entidad de financiación, y desde 1995 hasta 2007 asumió el cargo de Presidente ejecutivo.
- 🏠 Entre 1983 y 1989 ejerció como Socio Consultor en ASFIN Asesores Financieros en Madrid.
- 🏠 Entre 1978 y 1983 estuvo en Sener Ingeniería y Sistemas como Adjunto al Director General de Planificación en Bilbao.

IDONEIDAD

De la revisión de la idoneidad de D. Álvaro Ybarra Zubiría llevada a cabo por esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se considera que cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de vocal del Consejo de Administración, con capacidad para ejercer un buen gobierno de Iberpapel.

Por consiguiente, en relación con el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, dada la trayectoria y concurrencia en su persona de todos los requisitos necesarios que permiten su calificación, entre los que destacan sus capacidades profesionales e idoneidad para el cargo, se considera que reúne las competencias, experiencias y méritos requeridos para desempeñar el cargo de Consejero dominical.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel dispone de criterios que definen el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de consejero, definiéndose las cualidades, competencias y experiencia que debería reunir el consejero idóneo a ocupar el cargo como Consejero dominical.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado de D. Álvaro Ybarra Zubiría, su honorabilidad profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejero y disposición para ejercer un buen gobierno corporativo de Iberpapel, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

Además de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel ha evaluado la idoneidad del nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría atendiendo a (i) la actual estructura accionarial de la Sociedad; y (ii) la potencial composición cuantitativa del Consejo de Administración tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones entiende que las actuales circunstancias justifican el nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de su perfil y experiencia profesional, asume que D. Álvaro Ybarra Zubiría desempeñará su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de Iberpapel, bajo el principio de responsabilidad personal y con libertad de criterio e independencia, tal y como muestra su trayectoria profesional, y que dedicará el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y con suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

CONDICIÓN DE CONSEJERO

En lo que respecta a la categoría de Consejero, esta comisión considera que D. Álvaro Ybarra Zubiría cumple con los requisitos establecidos en el apartado 3 del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, para ser considerado consejero dominical.

El nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría se propone a solicitud de Onchena, sociedad que posee una participación accionarial del 8,45% del capital social de Iberpapel, siendo superior a la que se considera legalmente como significativa.

El nombramiento del Consejero dominical es reflejo de la permeabilidad del capital social y de los accionistas significativos de Iberpapel hacia el Consejo de Administración, cuya composición refleja la de su estructura accionarial.

CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Por todo lo expuesto, y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Iberpapel, a la estructura, tamaño y composición cualitativa del Consejo de Administración de Iberpapel, y a los objetivos y criterios de competencia profesional, diversidad y honorabilidad comercial establecidos en la Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejero de Administración de Iberpapel, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel considera que D. Álvaro Ybarra Zubiría reúne todos los requisitos necesarios y cuenta con las competencias, experiencias y méritos para el ejercicio del cargo de Consejero dominical, por lo que ha acordado informar favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de Iberpapel a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Iberpapel del nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría como Consejero bajo la categoría de dominical de Iberpapel por el plazo de cuatro años.

El presente informe ha sido aprobado por todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel, en Madrid el 18 de marzo de 2025.

Fdo: D^a Maria José García Beato

Fdo: D. Ignacio Burutarán Usandizaga

Fdo: D. Jesús Alberdi Areizaga

Fdo: D^{ña}. Agatha Echevarría Canales